

916-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con un minuto del cinco de agosto de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela por el partido “Fuerza Nacional”.

Mediante auto número 719-DRPP-2019 de las catorce horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de junio de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que no procedían los nombramientos realizados en la asamblea celebrada en fecha treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve en el cantón de Orotina, provincia de Alajuela, de los señores Noily Rojas Castillo, cédula de identidad número 203070903 como presidenta propietaria y delegada territorial; Marco Antonio Cedeño Vásquez, cédula de identidad número 207900533 como tesorero propietario; Karen Espinoza Garita, cédula de identidad número 113070187 como secretaria suplente y delegada territorial; Fabiola de los Ángeles Chinchilla Rojas, cédula de identidad número 604230285 como tesorera suplente y delegada territorial y María del Rocío Meza Arce, cédula de identidad número 204470373 como fiscal propietaria, en virtud de que dichas designaciones fueron realizadas en ausencia y a la fecha no constaban las cartas originales de aceptación a dichos cargos en el expediente de la agrupación política, razón por la cual el partido político debería aportar los documentos referidos.

En fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó las cartas de aceptación a los cargos antes referidos en que fueron designadas las personas supra citadas subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN OROTINA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	203070903	NOILY ROJAS CASTILLO
SECRETARIO PROPIETARIO	111750743	JAIRO FABIAN ESPINOZA ESPINOZA
TESORERO PROPIETARIO	207900533	MARCO ANTONIO CEDEÑO VASQUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	204550926	LUIS GREIVIN CASTRO SOSA
SECRETARIO SUPLENTE	113070187	KAREN ESPINOZA GARITA
TESORERO SUPLENTE	604230285	FABIOLA DE LOS ANGELES CHINCHILLA ROJAS

FISCALIA**PUESTO****FISCAL PROPIETARIO**

FISCAL SUPLENTE

CEDULA**204470373**

203290262

NOMBRE**MARIA DEL ROCIO MEZA ARCE**

CARLOS ALBETO FLORES CRUZ

DELEGADOS**PUESTO**

TERRITORIAL

TERRITORIAL

TERRITORIAL**TERRITORIAL****TERRITORIAL****CEDULA**

111750743

204550926

203070903**113070187****604230285****NOMBRE**

JAIRO FABIAN ESPINOZA ESPINOZA

LUIS GREIVIN CASTRO SOSA

NOILY ROJAS CASTILLO**KAREN ESPINOZA GARITA**

FABIOLA DE LOS ANGELES CHINCHILLA ROJAS

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/gag

C.: Expediente N° 235-2018, Partido Fuerza Nacional

Ref.: No. 7700, 7707, 7710, 7711, 7714-2019